



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4887**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes informe en un plazo no mayor a siete (7) días de sancionado el presente, respecto a:

- 1) Qué organismo o repartición del Departamento Ejecutivo Municipal autorizó el estacionamiento de los móviles – sobre la mano izquierda de la acera – a la empresa de remises sito en calle 1º de Mayo entre bulevar Gálvez y calle Obispo Gelabert, provocando graves inconvenientes en el tránsito de la zona.

SALA DE SESIONES, 11 de septiembre de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando